

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ESTAMPILLA

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Septiembre de 1944.-

Vence 9 de Marzo de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 1249-J-98.-

s/Ref.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-51, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don SEBASTIAN GUIVERNAU para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 640 mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Bulnes N.º 520.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Sebastian Guivernau domicilio Bulnes esq. Rengo.

,, Arquitecto Julio Rios domicilio Angol 472.-

,, matr. N.º patente N.º

,, Constructor Vicente Catalán domicilio

,, matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 764.-

Dimensiones del terreno 180 mts. 2. superficie edificada 113.52 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.

4.º „ de agua potable

5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo piso-Dos copias.-

6.º „ de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias.-

8.º Planos de detalles Cimiento, y Techumbre - Dos copias.-

9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas Dos copias.-

12. Cálculos de resistencia

13. Varios Presupuest.- Ciento cuarenta y cinco mil trescientos diez pesos

(145.310.10)
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación.- Boleta N.º .-

NOTA.- Eximido de pago de derechos de orden verbal
del sr. Alcalde.- por tratarse del empleado
Municipal sr. Manuel Merino Rios.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

sg.-

